

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509018306		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)			
Asegurado: ARMADA PARAGUAYA		Documento: 80006127-6			
Domicilio: STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS		Localidad: ASUNCION			
Tomador: COMPUNEW & ASOCIADOS - ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO		Documento: 753.733-6			
Domicilio: BOQUERON N° 1592 E/ BENITO JUAREZ - 4° BARRIO		Localidad: LUQUE			
Fecha de Emisión: 19/06/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 19/06/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2026	Plazo en días: 227	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 3.250.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	227.273	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
I.V.A. s/Prima	22.727	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	250.000	Monto financiado Gs.:	250.000
Interés p/Finac.	0	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf	
Iva s/Interes	0	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf	
Costo del Finac	0	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf	
COSTO FINAL	250.000	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código			
24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999	
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL		Econ. Mabel Pereira	
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.		Gerente Técnico y Reaseguros	
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370			



Dr. MANUEL MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1509018306

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: COMPUNEW & ASOCIADOS - ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ARMADA PARAGUAYA, con domicilio en STELLA MARIS C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 3.250.000.- (Guaraníes: Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMPUNEW & ASOCIADOS - ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO, con domicilio en BOQUERON N° 1592 E/ BENITO JUAREZ - 4° BARRIO, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 36/2025 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 463.872.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: **2** Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MANUEL MODICA
Gerente General